



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

Cudap: 0028393/2016

RESOLUCION N°

///doba,

3,1 MAY 2016

- FACULTAD DE LENGUAS.-

1079

VISTO:

La solicitud de designación de la **Prof. Beatriz BLANCO** (Leg. Univ. N° 47.214) en la Cátedra **LENGUA ITALIANA I con extensión a LENGUA ITALIANA II –Sección Italiano-**, presentada por la Secretaria Académica de la Facultad de Lenguas.

CONSIDERANDO:

Que existe un cargo vacante por la licencia de la Prof. Carolina NEGRITTO (Resolución Decanal N° 1046/16).

El Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se debe garantizar el dictado de dicha asignatura.

Que la Resolución del Honorable Consejo Directivo de esta Facultad N° 259/08 autoriza al Decanato a designar docentes por el término de 30 días.

Las reglamentaciones vigentes.

Por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

Ad referéndum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino a la **Prof. Beatriz BLANCO** (Leg. Univ. N° 47.214) en un (1) cargo de Profesor Asistente D.S.E. (114) en la




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS

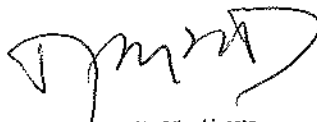
Cátedra LENGUA ITALIANA I con extensión a LENGUA ITALIANA
II –Sección Italiano-, desde el 15 de mayo hasta el 14 de junio de
2016.

Art. 2º.- La designación efectuada en el artículo anterior se hará efectiva a
partir de la fecha de Alta que consigne el Departamento de Personal y
Sueldos de la Facultad, en el Acta que deberá firmar la interesada.

Art. 3º.- La Señora **Profesora Beatriz BLANCO** deberá concurrir a la Caja
Complementaria de jubilados y pensionados de la Universidad
Nacional de Córdoba con la copia respectiva en el termino de 10 días
a sus efectos.

Art. 4º.- Comuníquese y dé forma.


Mgtr. Patricia del Valle Lauriz
Secretaría Académica
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Mgtr. María Belén Oliva Linares
VICEDECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba